


RESOLUCIÓN

Advertido error en los listados de destinos para el profesorado de religión católica para el curso 2017/2018, publicado el día 29 de junio de 2017, se procede a su corrección de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Primero: En el apartado 2A. (página 6) donde dice:

Código centro	Código localidad	Nombre del centro	Domicilio del centro	Localidad	Horas	Situación	Tipo	Observaciones	Variaciones
26000373C	260260001	CEIP San Pelayo	c/ Monseñor Martínez Somalo s/n	Baños de Río Tobía	28,50	OCUPADO	PI	Comparte con el CRA Entrevalles	Disminuye jornada

Debe decir:

Código centro	Código localidad	Nombre del centro	Domicilio del centro	Localidad	Horas	Situación	Tipo	Observaciones	Variaciones
26000373C	260260001	CEIP San Pelayo	c/ Monseñor Martínez Somalo s/n	Baños de Río Tobía	25,50	OCUPADO	PI	Comparte con el CRA de la Cuenca del Nájera	Disminuye jornada

Segundo: En el apartado 2B (página 8) donde dice:

Código centro	Código localidad	Nombre del centro	Domicilio del centro	Localidad	Horas	Situación	Tipo	Observaciones	Variaciones
26008475C	260710001	Ciudad de Haro	c/ El Mazo, nº 11	Haro	32	VACANTE	PI	Itinera al CEIP San Lorenzo (Secundaria)	Disminuye jornada

Debe decir:

Código centro	Código localidad	Nombre del centro	Domicilio del centro	Localidad	Horas	Situación	Tipo	Observaciones	Variaciones
26008475C	260710001	Ciudad de Haro	c/ El Mazo, nº 11	Haro	32	OCUPADO	PI	Itinera a la Sección Ezcaray-IES Valle del Oja	Disminuye jornada